



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

1º de ABRIL de 2008

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Con la presencia: del señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo POSSE

Concejales Presentes:

ARES, Elvira
BASTIDAS, Aurora
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANELLI, Daniel
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
LOPEZ, Palmira
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ CODINA, Martín
ODONE, Patricia Isabel
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POLINESI, Roberto José
ROLÓN, Andrés Gabriel
SÁNCHEZ, Eduardo
ROCA DE KORGER, María
SCHENONE, Eugenio Nicolás
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

BOLOGNA, Carlos

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN.

- 1.- Nota presentada por Varios Señores Concejales, solicitando convocar para el día 1 de abril de 2008 a la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del corriente año.-
- Se aprueba.

II – MENSAJE DEL Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.

III – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

- 1.- Nota de los Bloques que integran este Honorable Cuerpo, comunicando la denominación y composición de los mismos.-
- Se toma conocimiento.
- 2.- Ratificación de la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-
- 3.- Notas de los presidentes de diversas comisiones comunicando archivo de Expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.:
 - de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II;
 - de la Comisión de Presupuesto y Hacienda;
 - de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto;
 - de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento;
 - de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad;
 - de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.
- Se toma conocimiento.

IV – CORRESPONDENCIA OFICIAL.

- 1.- Cédula notificando el fallo, caratulado "Fundación Ecosur Ecológica Cultural y Educación desde los Pueblos del Sur c/ Municipalidad de Vicente López y otros s/ amparo"
- A la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

V – MANIFESTACIONES.

- 1.- Sobre repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

VI - ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

01 - **Expte. Nº 105-HCD-2007.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la instalación de un semáforo y reductores de velocidad en la intersección de la Av. Sucre con la calle Gral. Guido.-
Referencia: Comunicación Nº 1.

02 - **Expte. Nº 003-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Yapeyú, en la intersección con las calles Castro Barros y Pringles, de la Ciudad de Martínez.-
Referencia: Comunicación Nº 2.

03 - **Expte. Nº 155-HCD-2006.**- ORDENANZA.- Modificando el artículo 2.1.2.2. del Código de Edificación, Texto Ordenado, en el cual se incorpora el inciso g), al mismo.-
Referencia: Ordenanza Nº 8331.

04 - **Expte. Nº 089-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre informes relacionados con la construcción del Túnel de las Cuatro Barreras.-
Referencia: Decreto Nº 1.

05 - **Expte. Nº 101-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre reemplazo o reparación de los contenedores de residuos, ubicados en el Barrio Santa Rita, por encontrarse en trámite el proceso licitatorio de Higiene Urbana, que dará cumplimiento a lo solicitado.-
Referencia: Decreto Nº 2.

06 - **Expte. Nº 021-HCD-2005 y 029-HCD-2007.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reiterar el pedido a la Asociación Argentina de Golf de Villa Adelina, a fin de que realice reparaciones y/o reconstrucción en las veredas perimetrales al campo.-

Referencia: Comunicación Nº 3.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

07 - **Expte. Nº 170-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre la Comunicación Nº 04/07, mediante la cual se solicitaba posibles soluciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad, en diversas calles de Boulogne.-

Referencia: Decreto Nº 3.

08 - **Expte. Nº 068-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Ordenanza Nº 8232 y su Decreto de promulgación Nº 06/07, ya que lo solicitado mediante Comunicación Nº 45/06 se encontraba dispuesto en dicha Ordenanza.-

Referencia: Decreto Nº 8.

09 - **Expte. Nº 076-HCD-2007.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., eleve un informe sobre las nuevas acciones presentadas, respecto de la presentación de un "Anteproyecto de conjunto Habitacional como Urbanización Especial", con frente a las calles Virasoro y Quesada.-

Referencia: Comunicación Nº 4.

10 - **Expte. Nº 13382-G-2001.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de San Isidro, con el objeto de alentar actividades de Interés Social y Cultural en las instalaciones del Instituto "Dr. Carlos Arenaza".-

Referencia: Ordenanza Nº 8332.

Despacho emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

11 - **Expte. Nº 004-HCD-2008.**- DECRETO.- Designando a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, como integrantes permanentes del Observatorio de la Seguridad y Prevención Ciudadana.-

Referencia: Decreto Nº 5.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

12 - **Expte. Nº 15991-C-2007.**- ORDENANZA.- Aceptando donación de 50 muletas para los Hospitales Municipales de San Isidro, efectuada por el Colegio Carmen Arriola de Marín.-

Referencia: Ordenanza Nº 8333.

13 - **Expte. Nº 10176-R-2007.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 02/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, a los inmuebles frentistas afectados por la construcción del Túnel Bajo Nivel Estación Boulogne.-

Referencia: Ordenanza Nº 8334.

14 - **Expte. Nº 11680-D-2002 Alcance I.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto Nº 93/07, por el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, la vigencia del sistema de estímulo para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, establecido por Ordenanza Nº 7854.-

Referencia: Ordenanza Nº 8335.

15 - **Expte. Nº 9556-G-2007.**- ORDENANZA.- Convalidando contrato de Comodato entre la Municipalidad de San Isidro y el Banco de la Pcia. de Buenos Aires.-

Referencia: Ordenanza Nº 8336.

16 - **Expte. Nº 2407-H-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando pagos realizados en el Ejercicio 2007, correspondientes a gastos imputables al Ejercicio 2006.-

Referencia: Ordenanza Nº 8337.

17 - **Expte. Nº 08903-L-1990.**- ORDENANZA.- Modificando el Inciso b) del Artículo Nº 2 de la Ordenanza Nº 8287, relacionado con la venta del inmueble con frente a la calle Gral. Mosconi, entre las calles Murature y Alto Perú, de este Partido.-

Referencia: Ordenanza Nº 8338.

18 - **Expte. Nº 803-S-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 205/08, por el cual se incorporó un párrafo final al Inciso b) del Artículo Nº 21, de la Ordenanza Nº 8330 (Presupuesto General de Gastos).-

Referencia: Ordenanza Nº 8339.

19 - **Expte. N° 14859-V-2007.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Sra. Marta Victory, en concepto por la publicación del periódico Sucesos- Publicación Regional.-
Referencia: Ordenanza N° 8340.

20 - **Expte. N° 16665-D-2007.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Policlínica Martínez SRL, correspondiente a prestaciones realizadas a solicitud del Servicio de Reconocimientos Médicos.-
Referencia: Ordenanza N° 8341.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

21 - **Expte. N° 092-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre Decreto N° 45/07, por el cual se declaró de Interés del Honorable Concejo Deliberante el "Primer Evento de Arte, Costumbres y Cultura Japonesa en la Zona Norte", por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 6.

22 - **Expte. N° 103-HCD-2007.**- RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, adhiere a los términos de la Resolución N° 590/07 del Honorable Concejo Deliberante de La Plata, referente al pronunciamiento en defensa de los Derechos Individuales y Colectivos de las Personas con Discapacidad.-
Referencia: Resolución N° 1.

23 - **Expte. N° 11419-D-2007.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 1946/07, por el cual se modificó el Artículo 4º de la Ordenanza N° 7389, referente a la prohibición de consumo de tabaco en cualquiera de las modalidades en que se lo practica, en todos los establecimientos en que se prestan servicios vinculados con la Asistencia Social y la Salud.-
Referencia: Ordenanza N° 8342.

24 - **Expte. N° 10197-I-2006.**- ORDENANZA.- Creando el Curso de Educación para Manipuladores de Alimentos.-
Referencia: Ordenanza N° 8343.

25 - **Expte. N° 1541-D-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., con relación a la ubicación de las obras que se desarrollan en el Marco del Plan Federal de Viviendas, "Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios".-
Referencia: Ordenanza N° 8344.

26 - **Expte. N° 14115-P-2007.**- ORDENANZA.- Aprobando las normas contempladas en los Convenios de Convivencia, firmados por los preadjudicatarios de viviendas de los barrios La Cava, Cava Chica, San Cayetano y Sauce, del Plan Federal de Viviendas, "Subprograma de Villas y Asentamientos Precarios" del Partido de San Isidro.-
Referencia: Ordenanza N° 8345.

27 - **Expte. N° 1646-D-2008.**- ORDENANZA.- Modificando Anexo I de la Ordenanza 7864, declaraciones de Interés, Atributos de Mando, Precedencias, Honras Fúnebres y Efemérides.
Referencia: Ordenanza N° 8346.

28 - **Expte. N° 001-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione la incorporación en la página Web oficial del Municipio de San Isidro planos actualizados de sus calles y Localidades, especificando las referencias históricas y turísticas.-
Referencia: Comunicación N° 5.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8331 a 8346
Comunicaciones:	1 a 5
Decretos:	1 a 6
Resoluciones:	1
Declaraciones:	-

- - oOo - - -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 1º de abril de 2008,

a la hora 13 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Por Secretaría se dará lectura a una nota presentada por varios concejales.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo):

1.- Nota presentada por Varios Señores Concejales, solicitando convocar para el día 01 de abril de 2008 a la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del corriente año.-

Sra. PRESIDENTA.- En virtud del pedido formulado en la nota se ha convocado a esta sesión. Se va a votar la ratificación de dicho temperamento.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- En consecuencia, con la presencia de veintitrés concejales, damos comienzo a la Primera Reunión, Primera Sesión Ordinaria e inauguramos el actual período de sesiones. Les doy la bienvenida a todos.

II

MENSAJE DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

Sra. PRESIDENTA.- Como se encuentra en la Casa el señor Intendente Municipal, lo invitaremos a acompañarnos en este recinto.

- Se hace presente el señor Intendente Municipal, doctor Gustavo Posse. (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA.- Se encuentran presentes también el doctor Horacio Desimone, diputado provincial, y los secretarios del Departamento Ejecutivo.

Señor Intendente, doctor Gustavo Posse: le damos la bienvenida a este cuerpo y le agradecemos por acompañarnos.

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL (Posse).- Muy amables. Es un gusto estar en esta Casa.

Saludo, obviamente, a todas las señoras y señores concejales, a las autoridades de cada uno de los bloques, a las autoridades de este Concejo Deliberante, a los representantes de las distintas organizaciones no gubernamentales presentes y de las organizaciones sociales, a los militantes, a los representantes del Departamento Ejecutivo que nos acompañan, al doctor Horacio Desimone, diputado por esta sección electoral y último director del Hospital Materno Infantil de San Isidro, de carrera desde su inicio como residente en ese lugar y a quien nosotros, como un gesto desde la política hacia todo el campo democrático, lo proyectamos a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires para que pueda colaborar con la gestión provincial. Y también aprovecho para saludar a todos los vecinos en general.

Es de nuestro interés poder reflexionar sobre el significado de la apertura de sesiones ordinarias en nuestro Concejo Deliberante en el actual contexto del país. Un país que ha llegado a su quinto año de crecimiento sostenido, que ha bajado notablemente el desempleo, partiendo desde el hiperdesempleo más profundo de su historia hace un tiempo relativamente corto; un país que cuenta con un récord de 50 mil millones de dólares de reservas, cuando se sabe que está promediando un momento difícil para las finanzas de todos los países del mundo, y dentro de lo cual también debemos decir que hace escasos siete años la Argentina había ingresado en *default*.

La Argentina también festeja sus 25 años de democracia ininterrumpida, y entendemos que con el esfuerzo de todos ésta seguirá para las generaciones que siguen.

Nos encontramos en un país que atraviesa una coyuntura que, de aprovecharse correctamente, significará una bisagra histórica, entre otras razones –que yo voy a enumerar de una manera muy corta– porque cuenta con una riqueza fuertementepreciada en este siglo XXI, como es el caso de los *commodities*, de los alimentos, con precios constantemente en alza, y da la sensación de que no hay visos de que vayan a bajar; esto, no de esta época, sino de todas las épocas contemporáneas, en un mundo que cada vez es más requirente de esos *commodities*: hay misiones de todos los países procurando cerrar contratos con nosotros y, por ende, hay un superávit de producción, al tener la capacidad de alimentar a nuestros habitantes y a, por lo menos, 500 millones

de seres humanos de todas las regiones del mundo.

A pesar de que todos estamos imbuidos en una fuerte tarea cultural en lo que tiene que ver con la protección del medio ambiente en la Argentina, si bien hay cuestiones para seguir resolviendo –no son temas menores los de la cuenca del río Matanza-Reconquista y del Riachuelo–, también es cierto que la Argentina se encuentra en una muy buena condición comparativa respecto de lo que tiene que ver con catástrofes naturales. Y, además, contamos con una sociedad culturalmente integrada por grupos de distintos orígenes y no hay conflictos étnicos o de carácter religioso.

Entonces, lo que nos preguntamos todos, lo que yo me pregunto y lo que de alguna manera les pregunto a todos, es qué razones existen para que se viva en un estado de tensión, de aparente conflicto, en un país que tiene tan poca población, que tiene extensiones tan amplias –y que además de amplias muchísimas de ellas son ricas–, en donde no existen esos conflictos que afligen y dividen a tantas sociedades, en donde hay recursos naturales tan amplios y diversos, que se encuentra en un contexto altamente favorable dentro del mercado internacional y que tiene una sociedad con un capital social y cultural que se destaca en nuestro continente, y que, además, por primera vez en nuestra historia reciente, mantiene su sistema de convivencia.

Entonces, una de las respuestas que de alguna manera quería alcanzar para que fuese tomada en cuenta en este recinto, es que nosotros siempre sostenemos que el municipio es el primer escalón de la democracia, y que no es menos cierto que el Concejo Deliberante es el ámbito natural de debate y de consenso que tienen los vecinos.

Yo quiero recalcar que éste es un Concejo Deliberante en donde las puertas de los despachos de los concejales de todas las corrientes de opinión siempre están abiertas para que se puedan acercar los ciudadanos, las organizaciones o los distintos grupos y para que se pueda tener un lazo de contacto para poder entablar y sostener una propuesta para cada uno de los requerimientos y de los planes que establece la comunidad.

Este es un lugar en donde se da una gimnasia constante de estudio, ya sea en las comisiones o en los momentos de debate en el recinto. Y quiero decirlo y reconocerlo públicamente, porque este Concejo Deliberante de San Isidro, desde el momento de la recuperación de la democracia, siempre ha debatido con altura, en paz, sin agresiones, sin patotas; es un lugar en donde siempre ha imperado la fuerza de la razón y nunca la razón de la fuerza.

Por supuesto que existen mayorías y minorías, de acuerdo a cómo votó la gente y a cómo decidió su voto cada uno de nuestros ciudadanos y vecinos; pero ello no ha impedido la libre expresión de todos los miembros de este cuerpo.

Es bueno tener memoria y reconocer que este Concejo ha sabido mantenerse con actitudes ejemplares en tiempos de crisis; y no congelando sino reduciendo su presupuesto, porque la comunidad tenía urgencias sociales. Y vaya mi recuerdo y gratitud personal a quien ha sido un digno presidente de este cuerpo, el caso de nuestro amigo Carlos Iriarte, quien de alguna manera marcó una senda que ustedes siguen y la *aggiornan* perfectamente a través de la nueva etapa constitucional, y de manera absolutamente perfecta por parte de nuestra presidenta del Concejo Deliberante, de la licenciada Kuzis, respecto de esta línea de hacerse funcionales a la comunidad.

Imaginen ustedes a dónde llegaríamos en el concierto de las naciones si el conjunto del país pudiese tener pautas de convivencia y de respeto como las de este cuerpo en cada uno de sus lugares, y en tantos ámbitos deliberativos, en legislaturas y en el Congreso de la Nación. Muchas veces se dan situaciones similares, y si pudiésemos instalar una cultura de diálogo y entender que un adversario no es un enemigo –porque en definitiva todos somos cercanos, somos vecinos, compatriotas–, que la diversidad nos enriquece, suma, no resta, y que toda propuesta es perfectible con la participación de otros y de distintos a nosotros.

Las naciones poderosas del mundo han tenido características similares para alcanzar su progreso. Voy a mencionar sólo cuatro características.

Por un lado, el respeto a las leyes: nuestro contrato social se expresa, antes que nada, en el acatamiento del ordenamiento jurídico. Otro de los puntos importantes en los cuales estas naciones y el país deben encolumnarse es en tener instituciones fuertes con claros representantes. También debe haber una fuertísima inversión en materia de educación, ciencia y técnica. Y, por último, consenso respecto de los horizontes en el mediano y largo plazo.

La actual coyuntura del país invita, y casi exige, a deponer actividades de fuerza, a sentarse en una mesa de diálogo y a colocar a los mejores hombres y mujeres a delinear la Argentina de los próximos años. No es posible que el diálogo se establezca entre la presidenta y líderes de piquetes en las rutas sin representatividad democrática alguna.

Gracias a Dios, las condiciones están dadas, a través de la voluntad de dirigentes que llaman a la reflexión, a invertir su tiempo en el consenso. Generaciones de argentinos van a recordar este

esfuerzo en el futuro, tal como hoy recordamos a pensadores de distintas generaciones. Nosotros siempre buscamos en los líderes contemporáneos y en los líderes anteriores para poder recabar en ellos su temple, su esfuerzo, su inteligencia, con el objeto de que eso nos sirva de patrimonio para poder atravesar momentos tan duros como los que circunstancialmente está viviendo el país.

Este consenso plural responde también a otra particularidad que se está dando en la Argentina: la cooperación en el pluralismo. Todo el mundo sabe que en mi caso no tengo origen de pertinencia en el justicialismo, que tengo un origen en otro partido nacional, que es la Unión Cívica Radical, y que en este momento, como buena parte de los argentinos, me encuentro en estado independiente, con la legitimidad de origen que en mi caso lo tengo. Hay otros casos en los que desde el punto de vista partidario nacieron en estado independiente, y que seguramente van a seguir así. Pero quiero decir que eso no ha sido obstáculo para la colaboración estrecha de los gobiernos nacional y provincial con el municipio de San Isidro. Juntas, las tres jurisdicciones hemos llevado a cabo obras de gran envergadura, y vamos ampliando esa gama de servicio hacia nuestro país, hacia la provincia, hacia nuestra pequeña comunidad, hacia el vecino y hacia el contribuyente.

Respecto de los años que siguen, y en el actual período constitucional, quiero decirles que en materia de obras públicas seguimos sosteniendo el ritmo más fuerte bajo todo momento de la historia en nuestro San Isidro, y sobre todo en materia de obra pública de base.

Estamos llevando adelante la construcción de dos aliviadores con sus ramales, que son obras que de ninguna manera podrían hacerse con el esfuerzo del vecino ni del municipio, y menos aún sería posible hacerlas –y además no sería justo– mediante el contrato vecino-empresa.

Uno de esos aliviadores a los cuales me refiero es el Aliviador Pavón, que con el Plan Federal de Viviendas, a través de un convenio con la Presidencia de la Nación, se lleva adelante desde un extremo de San Isidro. Comienza a la altura de la calle Piedrabuena, de Villa Adelina, transcurre por Boulogne, por Santa Rita, y después cruza por debajo de la Autopista del Sol, que en realidad fue en buena parte la creadora de la agudización del problema. Este aliviador, por una decisión del anterior presidente que es sostenida por la actual gestión presidencial, recuperará la dignidad para la zona norte y para los sanisidrenses, quienes fueron avasallados por ese modo de privatización mediante el cual se llevó a cabo la Autopista del Sol; puesto que ello, sumado a la modificación del régimen de lluvias, puso a todos los barrios de los alrededores, barrios de zonas residenciales, obreras y comerciales, ante la humillación de que periódicamente quedaran sumergidos en las aguas.

La obra de esta autopista se llevó a cabo en momentos en que todos los municipios de la zona habían planteado que de ninguna manera podía llevarse adelante dicha obra sin recibir una visación técnica de parte de los municipios, porque teníamos para aportar respecto de una mejor forma de hacerla en cuanto a las estaciones de peaje, por el derrame del tránsito, y respecto de los problemas que iba a ocasionar en materia de medio ambiente.

Esta obra permite suplir una obra que, si la obra pública en la provincia de Buenos Aires sigue así, es seguro que no se vaya a hacer nunca. Hay una obra muy necesaria en Beccar, en San Isidro y en Boulogne, que es la denominada Obra Aliviador Alto Perú, Etapa Final. Esa obra fue llevada adelante en otra época por parte de la Municipalidad y de la provincia de Buenos Aires, pagando a medias las certificaciones, y llegó hasta donde llegó.

La manera en que está hecha la adaptación técnica por parte del municipio del Aliviador Pavón permite suplir y dar mayor captación al Gauto y al Gauto inferior, de modo tal de poder suplir -y en algunos casos con un pequeño reservorio- la necesidad de llevar a cabo ese aliviador que nunca se va a poder hacer, que es el caso del Aliviador Alto Perú.

El Aliviador Paraná tiene la virtud y la inteligencia de que, así como lo realiza la Nación, sirve a dos municipios al vez; es decir que es una obra de impacto regional. Este aliviador va a permitir la concreción de la etapa definitiva del Fleming Este y también permitirá suplir otro aliviador que de ninguna manera podría hacerse con el esfuerzo local ni con el contrato vecino-empresa, que es el Aliviador Sur.

San Isidro tiene buena altimetría respecto del Río de la Plata y tiene localidades con baja altimetría respecto de la cuenca del Río Reconquista, pero también tiene fuertes dificultades de bordes, porque sus bordes son altos. Por lo tanto, con esta modificación del régimen de lluvias, por momentos el distrito funciona con bordes similares a los de una palangana.

Esto en materia de calidad de vida, en materia de seguridad industrial para el distrito. Son obras que funcionan por gravedad y que ante cualquier nivel de cruce de catástrofes climáticas no dejarían de funcionar bajo ningún aspecto hasta el momento de su culminación.

Además, estas obras van a permitir avanzar en algunas formas de pavimentación y de incorporación de localidades al ejido urbano, como el caso de Villa Jardín, que es una zona obrera y de propietarios perfectamente catastrada que, a pedido de sus mismos vecinos, pasaría a llamarse

Barrio El Jardín, que es tal cual como se la llamó hace muchísimos años cuando fue loteado. La idea es poder incorporarla a localidades completas, como puede ser el caso de La Horqueta o Boulogne. Y, así como planteo el caso de Villa Jardín, extendiendo esto a todo el territorio del distrito como un esfuerzo de integración social desde el testimonio y la concreción de la obra misma.

Gracias a Dios las condiciones están dadas, y depende de la voluntad de los dirigentes para llamar a la reflexión.

Dentro de esto, y cuando planteo la necesidad de que la obra y el servicio sirvan a la integración, quiero decir que sigue existiendo en San Isidro –como tal vez sucede en toda el área metropolitana– eso de quienes viven de la vía hacia allá y de quienes viven de la vía hacia acá, de quienes viven de una avenida hacia allá y de quienes viven de una avenida hacia acá, de quienes viven a un lado de tal barrio o a un lado de tal otro, de quienes viven en derredor de una villa o lejos de una villa, de quienes viven dentro de una villa de emergencia y de quienes viven fuera de una villa de emergencia.

En nuestro caso tenemos a esa “bendita” autopista que los argentinos, en virtud de una falta de solidaridad y de visión, vieron como una gran obra: la Autopista del Sol. La gran obra de la Autopista del Sol habrá servido para crear centros de urbanización hacia el norte, hacia Escobar y Pilar, pero hacia el área metropolitana ha sido una frontera geográfica profunda que estimuló la diferencia entre ambas bandas: entre quienes viven hacia un lado de la Panamericana y quienes viven hacia el otro lado de la Panamericana.

Entonces, cada vez más nos adentramos en la necesidad de dar testimonio de esa necesidad de integración, y por eso es que el municipio está fuertemente abocado a poder llegar, junto con la Nación, al ciento por ciento de las cloacas en nuestro distrito. Para eso se requiere de lo que se está haciendo, que es la finalización del Colector Oeste hasta llegar a la calle Lebensohn, en Boulogne, es decir, hasta la intersección de las vías del Ferrocarril Belgrano, cuando ese ferrocarril hace su sesgo hacia José León Suárez y San Martín. Y a partir de ahí estará asegurado que, por gravedad, todo lo que resta del distrito comience a incorporarse: es decir, el 18 por ciento de Villa Adelina al cual le faltan cloacas –de la vía hacia San Martín, hacia Alcorta– y, en el caso de Boulogne, una parte sustancialmente más importante, para incorporarla nuevamente a través de ese Colector Oeste.

Se van incorporando los últimos tramos del distrito que quedan sin cloacas en los anteriores colectores. Queda una franja muy pequeña del Colector Este, hay una franja que se va incorporando de manera muy fuerte a través de todos los barrios de alrededor de Las Lomas al Colector Centro y, lo que hablábamos recién, el tema de la prolongación del Colector Oeste hasta la intersección de las vías del ferrocarril.

La utilización pronta de los colectores es algo que todos nosotros, como representantes, debemos invocar respecto de la necesaria adhesión del vecino.

Los colectores son sumamente preciados en el Gran Buenos Aires, toda vez que hay más de 6 millones de personas que no pertenecen al ejido que tiene cloacas, y muchos de ellos todavía no tienen agua corriente potable. El esfuerzo que viene haciendo el municipio junto con las juntas vecinales y con todas las organizaciones sociales es un esfuerzo para hacer uso lo más rápido posible –a través de las redes finas– de esos colectores, de modo tal que en ningún momento antes de que hayamos llegado al ciento por ciento algunos de los colectores, sobre todo el Colector Oeste, al igual que la planta depuradora que se encuentra detrás de Bancalari, sean utilizados en su captación, en su capacidad, por parte de otros municipios, que están ávidos respecto de esta necesidad. Esto podría darse si nosotros, de repente, tardamos en utilizar los colectores.

Es decir que la decisión es que, apenas se llegue a la finalización del Colector Oeste, inmediatamente se puedan incorporar las localidades de Boulogne y de Villa Adelina; con la tardanza lógica que va a tener la localidad de Villa Adelina, que es de ocho meses más. Esto es en virtud de que, así como Villa Adelina estuvo beneficiada porque en su momento se la incorporó al antiguo sistema como si funcionase como Lomas de Martínez, lo cierto es que su territorio se encuentra más alejado de la nueva planta de Bancalari, cuya utilización es obligatoria, y la decisión del municipio y el consenso de lo que se hará con cada uno de los vecinos seguramente va a hacer que podamos utilizar cuanto antes ese colector. Porque dicho colector fue comenzado y está siendo terminado para nosotros, y bajo ningún concepto un retraso respecto del consenso para su utilización puede hacer que su capacidad de captación sea utilizada por otros municipios. El más cercano en este deseo y en esa situación, lógicamente, sería el municipio lindero de San Martín.

En materia de la costa venimos llevando adelante a marcha forzada un aprovechamiento de nuestra mejor condición corporativa como distrito costero, como distrito ribereño y, en parte, como distrito marítimo, toda vez que buena parte de nuestro frente –cinco kilómetros y medio– está abierto al Río de la Plata, que es un estuario.

Fuimos cumpliendo con el precepto de incorporar parques en todo lugar en donde podíamos; parques que fuesen abiertos a los vecinos, parques que tuviesen que ver con nuestra idiosincrasia, parques de bajo impacto ambiental, sin rellenos, y con una decisión de este municipio que consensuó con todas las organizaciones ambientalistas que desearon participar, que era tener una costa de borde blando.

Como ustedes vieron, se instalan gaviones y se forestan juncos. Lo del junco parece una pavada, una situación menor o sin importancia; pero el junco debe ser nuestro sello, que es el sello de no tener rellenos, que es el sello de no tener bajo ningún concepto nada que signifique un corrimiento mayor de la línea de la ribera. Y los parques, con gaviones, con forestación y con juncos que permiten la creación del borde blando a través de la creación de bancos de arena, es lo que va a hacer que para las siguientes generaciones, y por ley de la ribera, la línea definitiva sea la que actualmente tiene San Isidro, en paralelo hasta llegar a la localidad de Acassuso. Después de Acassuso no se puede porque, como ustedes saben, hace 80 años alrededor del banco de arena que era cruzado por el acceso al nuevo puerto de San Isidro, se creó la localidad de San Isidro.

En materia de incorporación al ejido de lo que tiene que ver con nuevos parques, se incorpora y amplía el parque de Arenaza. Ustedes saben que, dentro de la reformulación completa de la Ciudad de Boulogne, siguiendo esta línea de equilibrar el Este con el Oeste, en su momento alrededor del centro cívico y de la estación de Villa Adelina se hizo un parque que tuvo un fuerte consenso y que es querido por la gente, el cual está cuidado por un cerco perimetral. Se avanza con esta idea de que en todos los lugares de esparcimiento para la niñez, la adolescencia, las personas mayores y las familias en general exista un cerco perimetral para su cuidado que se cierre de noche y se abra de día.

Y en esa misma línea avanzamos con la compra que se realizó a la AFIP. Aprovechamos este momento para saludar desde este lugar al último titular de la AFIP, al contador Abad, quien tanto ayudó a la localidad de Boulogne a través del convenio de compra, a la oportunidad de compra y a la reubicación y radicación de la Unidad N° 16 de la AFIP, toda vez que mantenemos las oficinas, las remozamos y las mejoramos, para que Boulogne tenga un fuerte centro de atracción a través de sus comercios, a través de un nuevo centro cívico y a través de este centro que estamos remozando para la AFIP que, de última, lo que permite es que los contribuyentes de toda la zona norte se sientan cómodos, en una ciudad nueva, a la cual vamos incorporando la calidad que nosotros queremos y buscamos toda vez que tenemos una oportunidad de nueva planificación: la del mejor nivel.

Hay cinco ciudades –seis con la incorporación de Acassuso– que están cumpliendo más de 300 años: 302. En buena parte de ellas hay asfaltos antiguos y, lógicamente, en muchos casos por más esfuerzo de mantenimiento que hagamos estos están deteriorados.

Se está haciendo un esfuerzo para reasfaltar y para hacer una mejor custodia respecto del control de peso por ejes en aquellos lugares que se rompen de manera sistemática, ahora que se van dominando las problemáticas del derrame por parte de la Panamericana y del tema del Acceso Tigre. Se van buscando nuevas formas para que cada uno de los accesos tenga definitivos carriles gratuitos para evitar esta problemática. Debido a ese derrame San Isidro recibe mucho tránsito pesado y mucho tránsito medio, pero aparte hay un tránsito constante de autos que evitan la Panamericana y que buscan cruzar San Isidro por entender –Dios quiera que siempre sea así– que son carriles más seguros para poder llegar hacia el norte.

Completo la idea. Tenemos la problemática –que debemos superar– de que se circula mucho por Fondo de la Legua, por Sucre, por las avenidas Márquez y Rolón, y en parte también sucede en virtud de que en este momento estamos reasfaltando la calle Uruguay como consecuencia de la obra del Aliviador Pavón. Estamos viviendo un momento de mucha utilización del parque automotor por esas zonas, por el derrame propio de la autopista y en virtud de la cantidad de obras que se están llevando adelante y que todavía no se pudieron completar; por eso, estamos viendo la necesidad que tenemos de senderos gratuitos como alternativa de la autopista Panamericana y, sobre todo, del Acceso Tigre.

A medida que se vaya reasfaltando el municipio se irá agudizando el control de peso por ejes y se verán las distintas formas para que el tránsito que no pertenezca a San Isidro, en su búsqueda del norte por carriles seguros, no tenga como única opción circular como lo hace hoy en día.

En materia de calidad de vida vamos a insistir respecto de los procedimientos que se realizan en conjunto con la Policía de Cuidados Comunitarios, con la Inspección General y con el área de Tránsito respecto del control del transporte escolar y del transporte público de pasajeros de corta distancia en cuanto a la problemática que ellos desarrollan cada vez que cruzan alguno de los centros de San Isidro.

En este momento estamos terminando una crisis con el gremio de los choferes y con las empresas de colectivos, quienes no entendieron a tiempo que de ninguna manera se pueden producir faltas graves para comodidad de los horarios de las empresas o para comodidad de los choferes. A pesar de las advertencias y de los procedimientos, durante el verano hubo un accidente fatal; esto hizo que los jueces de faltas tuviesen la actitud de sancionar con multas altísimas, y en este momento las empresas de colectivos están descontando esas multas de los haberes de cada uno de los choferes involucrados.

Nosotros no deseamos de ninguna manera afectar el bolsillo, la calidad de vida y el sustento de quien es un trabajador del transporte público de pasajeros, pero queremos transmitirles a los señores choferes que las multas que vamos a pedir van a ser muy altas –y si fuese necesario vamos a producir normas para que sean cada vez más altas– para aquellos que desarrollan actividades peligrosas de manera sistemática.

En muchos casos esas actividades se desarrollan por comodidad, porque nos encontramos con casos en donde de manera irresponsable las empresas y los choferes permiten que se utilicen teléfonos celulares mientras conducen, y que estén recibiendo y contestando mensajes textos mientras están cruzando por los centros de las ciudades de San Isidro, ya sea de Villa Adelina, de Boulogne, de Beccar, de Martínez o de San Isidro, en donde hay cruces de escolares, de docentes, de jubilados, de empleados del Poder Judicial y de gente civil que, de manera lógica, cruza las calles cuando tiene la posibilidad de hacerlo de acuerdo a los símbolos y a las señales de tránsito, y que se encuentra con esta violencia por parte de quienes llevan adelante este tipo de tareas; tareas que deberían ser profesionales cuando conducen vehículos de mayor porte, y ni qué decir cuando estos vehículos transportan pasajeros.

Transmito desde este lugar que vamos a requerirle mayor normativa a este Concejo Deliberante, si no recapacitan de la manera y con la velocidad que deseamos quienes llevan adelante estas responsabilidades.

Saludo y refuerzo moralmente, como autoridad de ellos, a quienes están desarrollando actividades de calle en los momentos y en los lugares de conflicto, porque sé que quienes se encuentran a cargo del tránsito y los policías que los acompañan están pasando momentos muy difíciles para llevar adelante esa tarea. Pero a esta altura el cuidado del peatón y de las normas se convirtió en una tarea cultural. Si bien estamos en diálogo con las empresas y con los gremios, queremos decirles que las multas no van a ser retiradas y que deben ser pagadas; que las pague la empresa o el chofer, que al chofer se las descuenten en cuotas, pero nosotros no vamos a cambiar respecto de esta línea.

Hacen bien cuando en las terminales de colectivos les ponen carteles que dicen “San Isidro: tolerancia cero” a los choferes. No sé si fue feliz la frase, pero respecto de lo que tiene que ver con el cuidado de nuestra gente nosotros no vamos a cambiar.

Aprovecho este mensaje para saludar a toda la gente que está realizando estas tareas a la intemperie y en una circunstancia tan difícil.

Seguramente en materia de servicios públicos se avecinan años difíciles. La higiene urbana está en tela de juicio y está en crisis en todas las áreas metropolitanas del país. Se sabe que todos los municipios -y es algo que la gente no alcanza a entender- pagan impuestos por cada una de las actividades que contratan de manera privada. El servicio de la higiene urbana, como modelo a lo largo de todas las ciudades del país, se lleva a cabo a través de manos privadas, a través de empresas que cotizan para poder llevar adelante las tareas de recolección de residuos y todos los rubros que esa tarea acompaña hasta completar la higiene urbana, para sostener la calidad de vida y la seguridad higiénica, bromatológica, etcétera, que tiene que tener cada una de las ciudades.

Hay un desmadre respecto del modo de agremiación que tiene la totalidad del servicio de la higiene urbana. El barrido y el verde tiene buenos y justos, en su mayoría gente de trabajo, pero cuyos sueldos están equiparados a los de los camioneros profesionales. Uno quiere que en la Argentina todos podamos ganar más, que el prójimo tenga trabajo, que gane bien y que gane cada vez mejor; pero tiene que haber un equilibrio, porque nosotros disponemos de un dinero que debemos administrar de acuerdo a las leyes y a las disposiciones administrativas, representando al vecino.

Creo que los próximos años van a ser muy duros respecto del problema de la higiene urbana, en cuánto a qué es lo que pueden pagar los municipios y a cuál es la totalidad de los renglones que podrán pagar en esta materia.

Nosotros efectuamos una presión fuerte y con un método que no da respiro sobre las empresas que llevan adelante esta tarea y que fueron contratadas bajo licitación pública. Sabemos que, ahora que se terminó la crisis en la Capital Federal, buena parte de los municipios del área del Gran Buenos Aires están llevando adelante tareas de denuncia de los contratos. Y también sabemos

que muchas empresas se están retirando del mercado de la higiene urbana, porque se sabe que no se puede pagar lo que termina costando cada trabajador; y los impuestos: porque tenemos que pagar el IVA completo, como si fuésemos un particular.

Vamos a requerir de la fuerza de todo el frente interno unido, junto con los vecinos, para poder cruzar esta etapa tan difícil, y para que San Isidro pueda seguir teniendo una higiene urbana con todos sus renglones, y para que ese costo no deba ser trasladado de manera constante a las tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y de comercio que pagan nuestros vecinos y nuestros vecinos comerciantes e industriales.

En materia de salud pública continuamos con la incorporación de mayor tecnología médica y con el desarrollo de mayor complejidad médica en cada uno de nuestros centros.

Hace muy poquito tiempo, con la presidenta de la Nación, la doctora Cristina Fernández, inauguramos todos juntos el último centro de atención primaria. Éste centro, el de Tomkinson y Rolón, es el de mayor complejidad médica, porque cuenta con diagnóstico por imágenes y con laboratorio. Con lo cual, se completa la idea de que la atención primaria, el consultorio, esté en el lugar más cercano a cada uno de los domicilios, al lugar de trabajo o al lugar de estudio; y digo que se completa la idea porque, en principio, solamente se derivaría al hospital a un paciente en el caso de existir una mayor complejidad médica o una necesidad de internación, ya que el servicio de laboratorio y de diagnóstico por imágenes se hará en el lugar.

Los centros de salud van reformulándose. Llegamos a tener dieciocho centros de atención para vecinos compatriotas que no tenían obra social. En muchos de los centros también se llevan adelante los planes Remediar. Esto se articula con clubes sociales, con entidades vecinales y con parroquias. Estamos readecuando todo eso de modo tal de poder centralizar la atención hacia los centros, toda vez que en este momento es menor el requerimiento de vecinos nuestros que no tienen ningún tipo de obra social y, de alguna manera, los vamos incorporando por legajo a cada uno de los centros de salud y, si fuese el caso, a cada uno de los hospitales.

En materia de prevención, vamos a ir avanzando cada vez más para poder ampliar la red de agentes de salud que hoy llevamos adelante junto con los docentes, los alumnos, los padres más preocupados por el tema y con cada uno de quienes llevamos adelante alguna tarea desde algún lugar de la función pública.

En materia de educación se afianzan cada vez más –y se vuelven cada vez más un derecho adquirido, porque ya son parte de todos los días de nuestras vidas– los talleres extraprogramáticos, que se encuentran en su año número 12 de permanencia, de modo tal de abreviar la lógica brecha que puede haber en la Argentina entre quien accede a la educación pública y quien accede a la educación privada. Porque estos talleres, al acercar la enseñanza de idiomas –básicamente el inglés–, de la informática y del tercer taller de arte, de acuerdo al deseo y a lo que se consensúa con las idiosincrasias de cada una de las comunidades educativas, abrevian la brecha entre quien accede a un modo de educación y quien accede a otro modo de educación.

El Instituto de Formación Laboral y Profesional, que se convirtió en un fuerte eje en el momento previo a la crisis, avanza cada vez más. Este Instituto, si bien no la anunciaba, al detectar que la crisis se iba a producir, que iba a ser aguda y que se iba a mostrar en toda su expresión, en estos años ha estado a la altura de las circunstancias, toda vez que formó con carreras cortas, que completó títulos y que permitió que quienes accedían a esas carreras pudiesen estar en una mejor condición, no sólo para poder acceder al título sino también para poder acceder a una fuente de trabajo y aprovechar modos de empleo que tienen un fuerte acento en San Isidro.

¿En dónde está el mayor disgusto para cualquier comunidad y para cualquier municipio dentro de esta área metropolitana? Seguramente en el problema de la falta de seguridad. En ocasión de mi discurso de asunción de este nuevo mandato, en diciembre pasado, mencioné la creación del Observatorio para la Prevención y la Seguridad en San Isidro. No es un instituto municipal; es un instituto que, por tratarse de una actividad no municipal y en la cual todos incursionamos para poder sobrevivir, y desde una época bastante anterior, avanza con el consenso deseado a partir de todos estos años. Este municipio está reconocido como el de mayor aporte a la seguridad en materia de articulación social, de compromiso, y ni qué decir en materia de aporte material y dinerario.

El Observatorio será el lugar en donde harán su aporte los representantes del Ejecutivo y del deliberativo, las organizaciones no gubernamentales que se han especializado en esto, los pequeños grupos de vecinos que han incursionado en esta tarea, aquellas personalidades que son destacadas en lo que tiene que ver con la seguridad, con la cuestión policial, con la cuestión de la prevención, con la cuestión vial, aquellas personalidades destacadas en Derecho Penal que residen en nuestro lugar y que puedan aportar; ese es el lugar en donde inicialmente está el tanque de ideas que se utilizarán para buscar nuevas formas.

Quiero que en el momento de la conformación del Observatorio se trace una raya, que se establezca un punto cero a partir del cual podamos saber cuál es la cantidad de policías que hay en el distrito, cuántos son los que están en cada una de las comisarías, cuáles son las funciones que prestan, qué cantidad de recurso material hay en cada una de las localidades –en autos, en comunicaciones, en telecomunicaciones, en infraestructura, en comisarías, en descentralizaciones en materia de Ministerio Público Fiscal–, cuál es el aporte por parte de la provincia y del municipio, cuál es la disposición material con que se cuenta, cuál es el esfuerzo que realizan las juntas vecinales, cuál es el esfuerzo que realizan los vecinos, cuál es la cantidad de seguridad privada que tenemos volcada en el lugar; esto para que, partir de esa raya, podamos saber cuál es la oportunidad que nosotros tenemos para poder vivir dignamente, para que no sea sólo la oportunidad de sobrevivir; lo que, además, por momentos no se logra.

En un momento esta comunidad ultramayoritariamente decidió e invocó la necesidad de tener policía municipal, y no obtiene respuestas por parte de los gobiernos centrales en la provincia respecto de esto, y nuestra madurez nos dice que tenemos que hacer algo. Si bien no bajamos ninguna de esas banderas, nosotros planteamos que vamos a buscar distintas formas para poder vivir con la dignidad y con la tranquilidad lógica respecto de esta problemática.

Hablamos de una problemática que es evolutiva, aquí y en el mundo entero, pero el hecho de que sea evolutiva no quiere decir que por eso tengamos que bajar los brazos; el hecho de que sea evolutiva significa que nosotros, con los municipios de los alrededores –si se incorporan–, y con toda la masa crítica que tengamos en el lugar a disposición de esta búsqueda, de este objetivo, vamos a tratar de preservar lo más posible el lugar.

Acompañamos con lealtad todo el esfuerzo que realice el gobernador, de quienes lo acompañen y del ministro de Seguridad; pero nosotros, a partir de esa raya y de ese punto cero, nos vamos a proyectar hacia mejores formas de protección. Lo que esperamos es que no haya palos en la rueda ni que nos carguen cosas que no son responsabilidad nuestra, porque vamos en búsqueda de un desafío para poder completar las tareas de otros que todavía no las pueden hacer, y esperamos lealtad hacia este esfuerzo.

Vamos a buscar los mejores ejemplos en cada uno de los lugares y vamos a tratar de *aggiornarlos*, de adaptarlos, para que éstos fuesen de la mejor aplicación local.

Lo que espero es que no nos ocurra, como le ocurrió a mi padre en otro momento, durante la gestión de otro gobernador –y doy por sentado que acá no va a ocurrir– que al esfuerzo que se haga de vecinos, organizaciones vecinales, del Observatorio y del municipio lo traben con argumentos legalistas que creo que están fuera de la costumbre, fuera de la lógica y fuera de la realidad, porque lo cierto es que hoy la gente está desprotegida.

Para ser claros, todavía no se pudo incorporar –aclaro que tienen autoridades provisorias y tienen que funcionar lo mismo– el jefe de la Policía Distrital a San Isidro, porque no fue designado. Y no fue designado porque, si bien se acercaron distintos nombres de policías posibles, los cuales atravesaron el conocimiento de los foros –es decir que hubo una buena actitud de acercarlos a los foros, de mostrárselos al Departamento Ejecutivo, etcétera–, lo cierto es que este municipio continúa con una antigua línea por la cual no designa comisarios y no designa autoridades provinciales, pero escucha los nombres, y cuando entiende que esos nombres no son aceptables por sus antecedentes –no antecedentes definitivos, porque luego tendrán que hacerse sumarios completos y elaborar un dictamen final que deberá estar en condiciones de ser apelado–, lo hace saber. En esos casos decimos que, si bien no somos la autoridad en esa materia, esos nombres no serían aceptables por nosotros y que, en nombre de los vecinos, nos parecen mal.

Se está a la espera de que circulen nuevos nombres, de modo tal que todo aquel que pueda ser aceptable por nuestros vecinos de acuerdo a sus antecedentes, a sus capacidades y a su rango, pueda incorporarse a San Isidro como jefe de la Distrital y que pueda cumplir lógicamente con sus funciones.

Yo no conocía a la persona que estuvo durante el año anterior, pero venía con una fuerte recomendación por parte de sus antecedentes, y la verdad es que cumplió una buena función. Lamentablemente, como ocurre con todas estas actividades centrales, fue ascendido y llevado hacia otra departamental; según entiendo, de la zona de Pergamino.

Nosotros no somos los que designamos. Nosotros apoyamos fuertemente a la Policía buena que quiere trabajar; los apoyamos material y moralmente para que no les pueda faltar absolutamente nada y para que dispongan de una articulación social de relación correcta con los vecinos, con las entidades vecinales y con las organizaciones.

Estamos expectantes. Lógicamente sabemos que la seguridad es una actividad fuertemente deficitaria; con lo cual, deseamos para los vecinos y para la gestión municipal que quienes desarrollen esta tarea lo puedan hacer de la mejor manera posible. Mientras tanto, humildemente,

cuando vemos que un nombre no puede ser, no decimos “nosotros decimos que no porque somos la autoridad” sino que, a veces, decimos que “nosotros, que somos autoridades municipales con el mandato más cercano al pueblo porque nos eligieron los vecinos, consideramos que esos nombres no pueden ser porque no tienen que ver con la idiosincrasia de la comunidad que tienen que representar”. Después, lógicamente, la autoridad superior será la que decidirá.

Esto quiere decir que hay un buen gesto respecto del nivel de consulta, y también quiere decir que no siempre se pueden producir acuerdos, porque además no hay tanta gente con el rango que se requiere en la institución policial que pueda estar en condiciones de venir a este lugar; y porque también ha ocurrido que a gente que nosotros deseáramos que estuviese en ese lugar se la han llevado a otros lugares por ser buen personal jerárquico.

Estamos en eso, pero esta es nuestra posición.

Junto con el Observatorio, y además de las formas de articulación social, van a surgir nuevas formas de esfuerzo municipal en cuanto a lo que tiene que ver con el personal de Policía. Ustedes saben que este municipio compra paquetes de horas Polar de Policía, que son horas extras que se le pagan a la Policía por parte de un municipio o de un organismo no descentralizado; es decir, toda hora extra que no paga la Policía de la Provincia de Buenos Aires, porque las horas extras que paga la Policía de la Provincia de Buenos Aires se llama horas Cores.

Estamos buscando la manera de poder tener mayor inserción en el funcionamiento de las cuadrículas. En nuestro caso nunca fuimos gestores de esto de las cuadrículas, porque nosotros estábamos conformes con el antiguo funcionamiento del Comando de Patrullas y con el Sistema de Jefatura del Comando de Patrullas, porque nos parecía que con el esfuerzo municipal a través de los vecinos y con la comunicación que existe hoy se podría rodear mejor a un delincuente.

Se incorporan formas de tecnología en cada uno de los pasos, en cada uno de los bajoniveles, en cada uno de los túneles que se realizan para poder vincular las localidades con el objeto de favorecer la actividad de integración, etcétera. Cada uno de esos lugares empiezan a tener cámaras que se pueden monitorear desde un portal que abrirá el municipio, de modo tal que su monitoreo pueda ser accesible a cada uno de los vecinos, para que puedan ver sus zonas, vigilarlas y saber por dónde acceden sus hijos si vienen de un centro educativo, de trabajar, etcétera.

El municipio se empieza a adentrar cada vez más en la utilización de alta tecnología, tecnología que permite que estas videocámaras trabajen ocultas, a distancia, lejos del vandalismo, lejos de los ladrones, pero que también permitan un buen acercamiento.

La pregunta del millón es a quién le vamos a dar y quién se va a hacer responsable de estas imágenes y de este esfuerzo tecnológico que realizan los vecinos. Esa es la siguiente tarea. Por esta razón, el tanque de ideas que provenga del Observatorio será fundamental para poder cohesionar a la opinión pública y para poder cohesionar una acción respecto de quiénes se tienen que hacer responsables -lógicamente en la Policía- de estas imágenes para el mejor cuidado de cada una de las comunidades.

Insisto en el tema de los tiempos que se avecinan en cuanto a las leyes. Soy de los que creen que con las actuales leyes y su correcta aplicación se podría hacer mucho. Soy de los que creen que, desde hace muchos años, de algunas facultades surgen profesionales que luego se convierten en magistrados y que, respecto del tema del Derecho Penal, terminan tratando de aplicar desde las nubes lo que vieron en los libros o que soñaron desde sus ideologías en los libros, que quieren aplicar eso en su manera de actuar y en sus sentencias. Soy de los que creen que, cualquiera sea la edad, se debe ser responsable de los actos, en la medida en que estamos hablando de edades en donde se dirigen las acciones y se puede valorar correctamente el acto delictivo que se practica. Mi línea de pensamiento está más cerca del sistema inglés, que siempre dijo que a grandes delitos grandes penas.

Creo que si a partir del 1º de junio se aplica lo que se viene postergando desde hace muchísimo tiempo, que es la totalidad de la normativa respecto de los menores, eso no va a ser bueno. Ustedes imagínense que en San Isidro en el mes anterior, que es la estadística que recuerdo, porque no recuerdo perfectamente la del último mes, solamente por parte del Programa de Cuidado Comunitario –es decir, al margen de lo que hace la Policía, que debe tener estadísticas similares– hubo 160 detenciones. Se trata de detenciones lógicas, en donde hubo una alerta vecinal y se encontró a sujetos robando, en donde se encontraron armas; o sea, de detenciones que tienen que ver con la aplicación de la ley. De esas detenciones, hubo 55 que eran jóvenes vecinos de San Isidro; el resto, hasta llegar a los 160, fueron jóvenes de distintos lugares del área metropolitana. En general, cuanto más al oeste, es decir, más al fondo de Tigre, más lejos de San Fernando, Moreno, Merlo, o sea de toda el área metropolitana –sin sindicarse la cuestión con ningún municipio en particular sino que estoy hablando de regiones–, mayor es la cantidad de menores detenidos en el lugar.

Para ustedes no digo ninguna novedad, porque todos ustedes han atendido vecinos de las distintas localidades que les plantean este problema.

Yo entiendo que en muchos de los casos hay formas de organización que los acercan y luego los recogen en este lugar; si no, no sería entendible que de Ciudad Evita alguien tenga 80 ó 90 pesos para venir a buscar al menor causante al Juzgado de Menores cuando, supuestamente, vive en estado de indigencia. Quiere decir que alguien aporta el dinero para que se venga a buscar a estos chicos. Y en muchos de los casos llevan a cabo la comunicación a través de teléfonos de radio, que son más caros y no cualquiera los tiene, para dar aviso de que los vengan a buscar, porque fueron detenidos *in fraganti* antes de llegar al punto de encuentro.

Si se aplica la normativa que se completará para el 1º de junio y que desde hace muchos años se viene postergando, teniendo en cuenta el error de actitud que hay por parte de una parte de la Justicia y estas normativas que se incorporarían, habrá que tener muchísimo cuidado, porque nuestros vecinos estarán en un problema mucho más agudo.

Este tema también se va a desarrollar dentro del Observatorio, y nosotros ya adelantamos nuestra posición. Me parece que va a haber que brindar opinión al respecto, porque ya es un hecho que esto perjudica a nuestros vecinos. Distintas veces dimos nuestra opinión al respecto, y fuimos de los municipios que conseguimos que esta normativa no se aplicase. Creo que es un error intentar hacerles firmar convenios a los municipios para que se hagan cargo de los menores de los 16 años diciendo que tal municipio firmó y que tal otro no cuando, al final, resulta que prácticamente ningún municipio los firmó.

Estamos hablando de una problemática en donde buena parte de los menores –más de dos tercios de ella– son traídos o vienen de afuera del distrito para cometer irregularidades o delitos en nuestro lugar, y quiero decirles que nosotros de ninguna manera nos podemos hacer cargo de la atención de los menores de 16 años a través de los Juzgados de Familia. Además, creo que los Juzgados de Familia no están en condiciones de hacerse cargo de los menores, tarea que antes estaba especializada –aunque la hicieran bien o mal– por parte de los Juzgados de Menores actuales.

Creo que el Observatorio para la Seguridad y el Observatorio para la cuestión Fiscal van a hacer que podamos proteger a nuestros vecinos. Se sabe la crisis que estuvimos viviendo durante fines del año pasado con relación a la cuestión de las valuaciones y, a través de la actividad del municipio, a través de la intervención del entonces presidente de la Nación, el doctor Kirchner, y a través de lo que se hizo con el catastro del municipio, con el catastro provincial y con todas las actividades del Ejecutivo pudimos salvar a los vecinos de que tuviesen una valuación fiscal absolutamente injusta que, al momento de cualquier actualización, los ponía al borde de una situación virtualmente expulsiva.

Uno quiere articular con todas las jurisdicciones, pero también debe cuidar las cuestiones del distrito, y esta es la razón por la cual pondremos en funcionamiento primero uno y después el otro observatorio.

Antes de despedirme, no quiero dejar de recalcar lo que tiene que ver con el funcionamiento de esta Casa, con esta antigua tradición que tiene esta Casa en materia de cohesión social, en materia de consenso, en materia de debate y la altura que han tenido para volcar contenidos desde el disenso y desde los puntos de consenso que finalmente se pudieron haber alcanzado o no.

También quiero decirles que la participación comunitaria a través de los distintos institutos es muy importante. Recalco fuertemente lo de la Mesa de Integración, que no es un instituto municipal sino que es un instituto que el municipio creó en el cual hay representaciones de toda la comunidad de San Isidro, de quienes tienen que ver con la problemática de las villas de emergencia, ya sea viviéndola desde adentro o de manera directa desde afuera.

Está demostrado que el sistema de esta Mesa de Integración funciona. Como ejemplo podemos mencionar el trabajo de una de sus comisiones, la Comisión Cultural de Convivencia, que se creó para ayudar a quien parte de una cultura de vivir en una villa de emergencia a que tenga una cultura propietaria; todo eso funcionó. Desde que funciona este sistema no hay una sola adjudicación política, ni por parte de la Nación –que de última es quien construyó las viviendas y, sin embargo, optó porque exista una mesa de integración– ni por parte de la provincia, y menos aún por parte del municipio. Esto quiere decir que, así como en el caso de este Instituto, hemos creado distintas formas para acercar la democracia a la gente y para que, a través de estas formas de democracia semidirecta, pueda haber una correcta aplicación de las normas y de los principios constitucionales a través de una lógica apreciación y ejecución de las normativas.

Quiero agradecer el apoyo, la paciencia y la madurez que tuvieron todos llegado, el momento de la creación de cada uno de estos institutos y de su participación en cada uno de ellos.

Quiero decirles que todos vivimos a San Isidro tal cual lo viven los vecinos. San Isidro es

uno de esos lugares como los que, gracias a Dios, en el país cada vez hay más. Son lugares en donde puede ocurrir que la gente nazca en el lugar o que se aquerencie en el lugar, que asiente a sus familias, y de donde uno de ninguna manera quiere irse. Es más, con relación a esto debemos decir que buena parte del crecimiento del valor inmobiliario no deseado que ha tenido San Isidro se debió a que nadie quiere irse de acá y, como consecuencia de ello, hay poca oferta; y, encima, ocurre que mucha gente, con cariño, quiere venir a vivir a nuestro partido.

Nosotros queremos cuidar el lugar, queremos integrarlo, queremos que todo el mundo se sienta cómodo acá, que nadie se vaya, que ninguna forma expulsiva, ni tributaria ni económica ni de inseguridad, haga que alguien quiera irse; porque, de última, seguimos con el viejo desafío. ¿Cuál es ese desafío? Tenemos seis ciudades, somos más de 305 mil habitantes y tenemos poblaciones superiores a las que tienen muchas de las queridas provincias del país, pero aún cuando aplicamos nuevas formas, cuando incorporamos tecnología, cuando evolucionamos en formas de democracia semidirecta que contribuyen a lo mismo y cuando tenemos un fuerte apego a la ley, a nuestras costumbres, a nuestras tradiciones, lo cierto es que, con toda la obra pública y con todos servicios que brindamos, queremos seguir conservando el viejo trato de pago chico.

San Isidro es uno de esos lugares en donde quien va a vivir allí enseguida se siente parte.

Todos proyectamos hacia el futuro el poder contribuir desde este lugar a una sociedad mejor, a una sociedad más digna en donde la vida siempre pueda y merezca ser vivida con dignidad. En tal caso, este será un pequeño aporte, una pequeña muestra, y sin querer ser “el maestro Siruela” de nada, a la conformación de la Nación, a la conformación de una sociedad que nos englobe, que sea cada vez mejor y que contenga mejor a cada uno de sus ciudadanos, a cada uno de sus menores y a cada una de las personas de mayor edad, a quienes tienen distintas discapacidades o distintas formas especiales. Queremos un municipio que pueda contener a todos y que pueda contribuir a esta Nación que nosotros creemos que, con muchísimas dificultades, se va adentrando hacia un tiempo mejor, en un mundo que, convengamos, sigue teniendo dificultades.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos.*)

- Se retira el señor Intendente Municipal.

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 25.

- A la hora 14 y 40.

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con la sesión.

III

COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones internas del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de los Bloques que integran este Honorable Cuerpo, comunicando la denominación y composición de los mismos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Ratificación de la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si se ratifica la integración.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda ratificada.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Notas de los presidentes de diversas comisiones comunicando el archivo de diversos Expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.:

- de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II;
- de la Comisión de Presupuesto y Hacienda;
- de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto;
- de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento;
- de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad;
- de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

IV **CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura a una correspondencia oficial.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Cédula notificando el fallo, caratulado "Fundación Ecosur Ecológica Cultural y Educación desde los Pueblos del Sur c/ Municipalidad de Vicente López y otros s/ amparo"

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Solicito que se anexe al expediente que existe sobre este tema.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, y se anexará al expediente.

V **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor concejal Fontanet, para una manifestación.

1

SOBRE REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO DEL 24 DE MARZO DE 1976

Sra. FONTANET.- El pasado 24 de marzo se cumplió un nuevo aniversario del último golpe de Estado. La Junta Militar de entonces derrocó, por la fuerza, el gobierno democrático de la Presidenta María Estela Martínez de Perón, pocos meses antes que la ciudadanía pudiera expresarse a través de un nuevo proceso electoral. Así se dio inicio al mal llamado "Proceso de Reorganización Nacional", que enlutó a nuestra Patria, imponiendo un proceso de represión y violencia sin antecedentes en nuestra historia como Nación, jaqueada en reiteradas oportunidades por distintos golpes militares.

Desde las más altas esferas del gobierno se impuso un terrorismo de Estado que hizo de los secuestros, la tortura, la muerte y la violación sistemática de los derechos humanos, el imperio de la fuerza por sobre la razón. Los campos clandestinos de concentración se multiplicaron a lo largo y ancho de una Argentina ensangrentada y apareció una nueva categoría para clasificar a miles de argentinos: los "desaparecidos". Todos éramos sospechosos en la mentalidad de aquellos militares que asaltaron el gobierno, que suprimieron a la más mínima expresión los derechos individuales y colectivos de nuestra sociedad.

Ese sistema de violencia vino acompañado de un modelo social y económico que empobreció a nuestro pueblo hasta el límite de la dignidad humana, endeudó al país y destruyó nuestro sistema productivo.

Represión y modelo económico-social eran dos caras de una misma moneda, que encontró en los militares a sus ejecutores directos, y en muchos intelectuales del liberalismo, que importaban recetas regresivas y transnacionales, su sostén ideológico.

Me permitiré leer algunos fragmentos de la "Carta Abierta" que escribió el periodista Rodolfo Walsh en el primer aniversario de aquel golpe. Decía Rodolfo Walsh: "El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y

discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades”.

“Han restaurado ustedes la corriente de ideas e intereses de minorías derrotadas que traban el desarrollo de las fuerzas productivas, explotan al pueblo y disgregan la Nación. Una política semejante sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina”.

Seguía Walsh: “En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Y terminaba diciendo: “Éstas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”.

Esto lo escribió este periodista el 24 de marzo de 2007, y pareció un vaticinio de su destino, ya que un día después de publicar su “Carta Abierta” fue asesinado por el golpe militar. Lamentablemente, aún hoy hay sectores minoritarios de nuestra sociedad que reivindicán aquel proceso militar y a los perversos personajes que lo llevaron adelante, justificando sus injustificables atrocidades.

No puedo concluir sin recordar en este día, próximo al 2 de abril, otra de las consecuencias que nos dejó la dictadura: la Guerra de Malvinas, que llevó a centenares de nuestros jóvenes a una muerte absurda, en una guerra cuyo objetivo final era fortalecer un gobierno en decadencia, carente de legalidad, legitimidad y consenso, en una sociedad que reclamaba por democracia y la restauración de sus instituciones.

Esta crítica a aquella guerra no significa que los argentinos no sigamos reclamando por los derechos legítimos que tenemos sobre las Islas Malvinas, y en ese sentido rendimos desde aquí nuestro sentido homenaje a todos los veteranos y caídos en la guerra.

Por suerte, en nuestro país no hay hoy lugar para un nuevo golpe militar. Lástima que hayamos aprendido con tanto dolor, con el hambre y la sangre de muchos de nuestros compatriotas. Sabemos que debemos cicatrizar las heridas de nuestro pasado reciente, pero para ello debe haber justicia y castigo, sin privilegios, a quienes fueron capaces de imponer tanto terror en nuestra comunidad. Nuestra sociedad, mayoritariamente, repudia aquel golpe y sus nefastas consecuencias, y eligió dirimir sus diferencias en el marco de la Constitución, la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones para que Nunca Más las voces de los argentinos estén amordazadas y las urnas sean reemplazadas por la fuerza de los fusiles.

En conmemoración de esta fecha en que tuvo lugar el último golpe militar, y por los caídos en la Guerra de Malvinas, pediría un minuto de silencio.

- Puestos de pie los concejales y el público presente, se efectúa un minuto de silencio.

VI **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los Asuntos Despachados.

1 **SEMÁFORO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD** **EN SUCRE Y GRAL. GUIDO**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 105-HCD-2007**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la instalación de un semáforo y reductores de velocidad en la intersección de la Av. Sucre con la calle Gral. Guido del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 1.

2

REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE YAPEYÚ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 003-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Yapeyú, en la intersección con Castro Barros y Pringles, de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 2.

3

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE LA EDIFICACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 155-HCD-2006**.- ORDENANZA.- Modificando el artículo 2.1.2.2. del Código de Edificación, Texto Ordenado, en el cual se incorpora el inciso g), al mismo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8331.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 089-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre informes relacionados con la construcción del Túnel de las Cuatro Barreras.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 1.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 101-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones sobre reemplazo o reparación de los contenedores de residuos, ubicados en el Barrio Santa Rita, por encontrarse en trámite el proceso licitatorio de Higiene Urbana, que dará cumplimiento a lo solicitado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 2.

6

REPARACIÓN DE VEREDAS PERIMETRALES EN EL
CAMPO DE GOLF DE VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 021-HCD-2005 y 029-HCD-2007**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reiterar el pedido a la Asociación Argentina de Golf de Villa Adelina, a fin de que realice reparaciones y/o reconstrucción en las veredas perimetrales al campo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 3.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

07 - **Expte. N° 170-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 04/07, mediante la cual se solicitaba posibles soluciones para desalentar a los conductores de automotores que conducen a excesiva velocidad, en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 3.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 068-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Ordenanza N° 8232 y su Decreto de promulgación N° 06/07, ya que lo solicitado mediante Comunicación N° 45/06 se encontraba dispuesto en dicha Ordenanza.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 4.

9

INFORMES SOBRE CONJUNTO HABITACIONAL
DE VIRASORO Y QUESADA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 076-HCD-2007**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., eleve un informe sobre las nuevas acciones presentadas, respecto de la presentación de un "Anteproyecto de conjunto Habitacional como Urbanización Especial", con frente a las calles Virasoro y Quesada.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 4.

10

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO SOBRE
EL INSTITUTO CARLOS ARENAZA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 13382-G-2001**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de San Isidro, con el objeto de alentar actividades de Interés Social y Cultural en las instalaciones del Instituto "Dr. Carlos Arenaza".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero adelantar el voto negativo de mi bloque, a pesar de agradecer a la Presidenta de la comisión, la concejala Pinedo, porque realmente hizo una buena gestión en dicho carácter. El tema es que no se puede resolver demasiado porque el expediente viene para "convalidar"; entonces, nos excede a la discusión. Una de las cosas que decía el Intendente –tomo las palabras que expresó– es "el ámbito natural". Dijo que el Concejo Deliberante es el ámbito natural del debate y del consenso. Querriamos que eso sea así, para no "convalidar".

Voy a hacer un pequeño resumen del expediente, lo más objetivo posible, para no hacer juicios de valor.

El expediente 13.382 se inicia en octubre de 2001. Se gira al HCD, se toma conocimiento y por Ordenanza 7805 se convalida el convenio entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Municipalidad, por el cual se cede el uso de una fracción del inmueble del Centro de Atención Integral Dr. Carlos de Arenaza, ubicado en las calles Lamadrid y Gorriti de la Ciudad de Boulogne. La Municipalidad se compromete a mejorar el hábitat de los niños allí asistidos y a recuperar la infraestructura existente. Hoy hay un área verde con juegos y mantenimiento hecho por la Municipalidad.

El 21 de diciembre de 2006 se firma otro convenio, entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, donde se declara de interés "la conservación del Instituto Doctor Carlos Arenaza, con domicilio en la Avenida Justo Evaristo Uriburu 1568/70 de la localidad de Boulogne..." –domicilio que no existe: el lugar es Gorriti y Lamadrid; nunca se modificó el domicilio–, y dice que "convienen en llevar a cabo la obra denominada Recuperación y Refuncionalización de los hogares Ardillitas y Conejitos y realización de obras prioritarias de infraestructura en el predio del Instituto Doctor Carlos Arenaza". La Subsecretaría se compromete a transferir a la Municipalidad un monto de 1,871.044,13 pesos, anticipo financiero del 20 por ciento y lo demás contra certificado de obra.

En mayo de 2007, con otros concejales yo firmé un despacho de comisión convalidando el convenio arriba mencionado, que dice: "... entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de

la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio y la Municipalidad de San Isidro, referente a la recuperación y refuncionalización de los hogares Ardillitas y Conejitos y realización de obras prioritarias de infraestructura en el predio del Instituto Doctor Carlos Arenaza”; se repite lo de arriba. En mayo de 2007 se gira al Departamento Ejecutivo como Ordenanza 8270. En junio de 2007 es promulgada por Decreto 1298 del Ejecutivo.

Sin que nada medie, por lo menos en el Concejo Deliberante, por lo menos en nuestra comisión, el 23 de octubre de 2007, poquito antes de las elecciones, se celebra otro convenio, ahora entre la Municipalidad de San Isidro y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia que dice que la Secretaría y la Municipalidad van a “desarrollar actividades en conjunto, aunando esfuerzos para alentar actividades de interés social y cultural en las instalaciones de Arenaza”, y hablan del pleno derecho de los niños e invocan la Ley 26.061. Dice que se encuentra vigente el acuerdo entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia con la Municipalidad de San Isidro de que hablamos, el del 2001, a favor de la rehabilitación edilicia de los hogares ardillitas y conejitos, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. O sea, están vigentes los dos convenios, el del 2001 y el del dinero del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública que iba para rehabilitación edilicia de Ardillitas y Conejitos.

En su articulado dice que la Municipalidad de San Isidro llevará a cabo actividades relacionadas con el proyecto “Museo Municipal del Juguete”. El proyecto se desarrollará en el Hogar Ardillitas, y la vivienda contigua llamada vivienda del empleado.

En la quinta cláusula de este último convenio de 2007 dice que la Municipalidad “se compromete a realizar por su cuenta, y/o a través de terceros, las obras destinadas a las actividades que demande el desarrollo del Museo del Juguete”. “La Secretaría reconoce el acuerdo vigente con el Consejo y el Ministerio...”. Es decir, se vuelve a reconocer el convenio vigente.

En la cláusula décimo tercera se dice que “la Municipalidad no podrá cambiar el uso autorizado” –ya lo cambió, porque ya no estamos hablando de Ardillitas y Conejitos..

En este punto, ya perdí a los chicos, y la refacción de los inmuebles Ardillitas y Conejitos no la encuentro más.

Y ahora llego al proyecto Museo del Juguete, que en su Anexo I, en el ítem Recursos, dice que “los recursos económicos se garantizan a través de un convenio realizado entre el Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación y la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro”. Aquí volví a encontrar el dinero, pero me cambiaron el destino.

A mí, y a todo el bloque, el Museo del Juguete nos parece muy importante para la cuestión social, cultural y lúdica, pero no somos abogados y tenemos varias preguntas. El convenio entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de San Isidro hacía referencia a la recuperación y refuncionalización de los hogares Ardillitas y Conejitos y realización de obras prioritarias de infraestructura en el predio del Instituto Doctor Carlos Arenaza. Eso sigue vigente. ¿Se puede cambiar el destino de un envío de dinero transferido para un fin específico?

En mayo de 2007 yo convalido, junto con otros concejales, el acuerdo que decía que ese dinero se transfería para la reestructuración de los hogares Ardillitas y Conejitos; para eso estuvo mi firma. Y en septiembre de 2007, en el marco de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se intenta cambiar esto.

El Instituto Arenaza en este momento depende de la Dirección General de Niñez y Adolescencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La titularidad dominial no, no es de la Ciudad, como nos hace creer erróneamente el plano del Anexo 2 que dice “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”. La titularidad dominial no es de la Ciudad.

El convenio marco se firma en setiembre de 2007, cuando pasa al área de la Ciudad del Arenaza, y la Secretaría nacional firma un convenio nuevo el 27 de octubre.

Mis dudas son muchas. No sé si la Secretaría estaba en condiciones de firmar el nuevo convenio; en qué momento cayó Ardillitas y Conejitos y utilizamos esos fondos para el Museo del Juguete. Tenemos interrogantes, y no los podemos aclarar por este estilo de convalidar. Nos hubiera gustado hacer lo que dijo el Intendente: poder debatir; pero no se lo pudo hacer. Entonces, estamos de acuerdo con el Museo del Juguete, pero no con que se distraiga el dinero en otras cosas.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Acá se plantean muchas cosas, que a lo mejor van a lo macro y van a lo micro. Desgraciadamente, se explicó y habló en la comisión, pero la única duda que nos plantearon los concejales fue en relación con que no estaban de acuerdo con que se perdieran esos terrenos, que eran del municipio de San Isidro, y que era una pena que no existieran los hogares de niños. Eso se

discutió, se vio que no era competencia del municipio legislar sobre un terreno que no era municipal sino nacional.

En esos convenios se discutieron en el Concejo. Se hizo la gestión para los hogares Ardillitas y Conejitos, pero después, por distintas razones, se destina ese dinero a hacer el Museo del Juguete. Eso tiene coincidencia con que el hogar está funcionando con muy pocos chicos; o sea, ese espacio no lo estaban utilizando los chicos.

Desde la comisión lo que observamos fue dónde había entrado el dinero, qué había pasado con él, y como el convenio lo especifica después, se ve que el dinero pasa a la vivienda del encargado y al Hogar Ardillitas. Y el destino que se le da es importante para la Municipalidad de San Isidro, porque aunque sea transitoriamente estamos ocupando terrenos que no son nuestros, y de los que prácticamente no se está haciendo uso. No digo que no se le pueda dar un uso mejor, pero eso debiera ser explicitado en otro lado, por un proyecto que diga para qué, o por uno que diga que se destine para otro evento, con lo cual podremos o no estar de acuerdo en su momento. Es algo que debiera discutirse en la comisión, pero no se lo hizo en ningún momento: en ningún momento se planteó allí todo esto que se plantea acá; y hubiera sido bueno, para ir contestando punto por punto. Y a su vez, si los concejales lo deseaban, podíamos haber traído a algún funcionario del municipio para que lo explicara bien. Creo que ahora discutir punto por punto no es el momento, porque eso debe hacerse en comisión..

Hemos hablado otras veces en el Concejo sobre si se convalida o no, y por razones de prontitud del Ejecutivo en su momento se firmaba. Lo que tenemos que ver es si el destino está bien o no, que es lo que se discutió en ese momento. No llegamos a este tipo de discusión, que sí es enriquecedora pero que tiene que darse en su momento y en su debido tiempo.

Yo y los demás integrantes de la comisión, estamos de acuerdo con la creación del Museo del Juguete. Porque a su vez, aparte de que es algo interesante y enriquecedor para San Isidro, no se trata solamente de un museo para simple observación, sino que –lo sabe el concejal Polinesi, que estuvo en el tema– es instructivo, con talleres donde participan niños y adultos, y donde a través del sistema médico se hace una identificación del menor.

Son terrenos que están en este momento sin uso, no pasa nada allí, y hay muchos chicos alrededor a los que puede enriquecer muchísimo el uso de los terrenos. Creo que no podemos no convalidar esto cuando está el dinero y comenzaron las obras: creo que estaríamos quitando a los niños un elemento enriquecedor. Lo demás, podemos discutirlo después.

No sé qué opinan los demás, pero es lo que entiendo yo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Más allá de las explicaciones que dio la Presidenta de la comisión, nos parece que realmente esto es altamente beneficioso en relación con las actividades que desarrolla el municipio, y que sí son competencia y jurisdicción del municipio.

Seguramente, si corresponde o no ceder determinadas áreas que corresponden al Gobierno nacional para determinadas funciones u otras es materia opinable, y a lo sumo de discusión con el ámbito nacional. Lo cierto es que el del Instituto Arenaza es un predio muy grande, importante, que tiene un altísimo nivel de no uso, y del que de a poco se ha ido haciendo cargo el municipio para recuperarlo para la comunidad.

Creo que no hay contradicción cuando se plantea qué va a pasar con los hogares Ardillitas y Conejitos, porque por lo que tengo entendido y en su momento se nos comunicó el Museo no abarca más de 400 metros cubiertos, con lo cual va a quedar uno de esos hogares perfectamente disponible y reacondicionado para que en el proyecto que sea, del Gobierno nacional o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el que se haga cargo del tema lo pueda utilizar. No veo contradicción.

Es más, de la cronología que se hizo surge que lo que ocurrió seguramente es, primero, que los planos fueron incorporados por el Gobierno nacional, y no por el municipio; fueron agregados al expediente, pero no son nuestros. Segundo, respecto de los acuerdos que tiene que tener Nación con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, es un problema de esas jurisdicciones, que ellas deberán resolver.

Lo que sí nos parecía a nosotros, y ahí sí creo que hace falta resaltar la gestión del Departamento Ejecutivo, es que cuando nos enteramos de que un predio de superficies significativas, que correspondía a la Nación, iba a pasar a ser administrado plenamente por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, parecía razonable que San Isidro exija que se lo tenga en cuenta también para desarrollar allí actividades propias. Fundamentalmente, porque es un predio que está dentro de nuestra jurisdicción territorial. Y porque seguramente, si uno recorre muchos de estos institutos nacionales, observa que están mal utilizados: porque son gigantescas obras, con

costos terribles de mantenimiento, donde de pronto no sé si hoy llegan a treinta chicos los que están allí alojados. Con lo cual, en buena hora esto. Es cierto que hubo un proyecto que era solamente para arreglar y reparar esos dos hogares, y es cierto que después se agregó el Museo: pero en buena hora. Creo que es bueno acompañarlo, y deberíamos estar hasta orgullosos de recuperar ese espacio en la zona de Boulogne para utilizarlo en una obra de estas características.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Adhiero a lo que planteó la concejala Bastidas respecto del trámite. En todo caso, quisiera llamar la atención sobre el mecanismo de la convalidación al cual fuimos convocados en la comisión, y en la que como dice Margarita no tuvimos oportunidad de debatir. Yo en la segunda reunión, por un problema de desinteligencia en los horarios no pude estar presente.

Pero precisamente el llamado de atención es en cuanto a la convalidación de cosas por el Departamento Ejecutivo. Quiero recordar que el Departamento Ejecutivo tiene un convenio vigente, que había sido enviado tal como ha relatado aquí la concejala. En realidad, tomado nota de que hay un avance de otra jurisdicción en cuanto a la ocupación, el Departamento Ejecutivo podría haber hecho más aún para aclarar este tema. Pero, en todo caso, vuelvo a la cuestión de que había un convenio existente, y no hemos encontrado en el expediente argumentos suficientes como para reconocer que ahora tenemos un convenio por seis años, con cambio de destino.

Desde nuestro bloque vamos a votar negativamente esta convalidación, pero también quiero señalar que estamos de acuerdo con el Museo del Juguete para San Isidro.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero fijar la posición de nuestro bloque al respecto. Yo, personalmente, he firmado el despacho de comisión, por entender que aquí hay un acuerdo ya suscripto entre el Gobierno nacional y el Gobierno municipal en algo sobre lo que muchas veces hemos asistido acá a discusiones respecto de quién es el “culpable”, si el Gobierno nacional o el provincial. Claramente, del acuerdo surge que quien maneja los fondos es la Subsecretaría, y es la Municipalidad quien debe presentar las cosas. Dice que “tanto la propuesta presentada por la Municipalidad como su aprobación por la Secretaría deberán ser efectuadas en forma fehaciente y por escrito, reconociendo la Secretaría el acuerdo vigente... con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la financiación de los gastos que generarán las etapas de ejecución de la refacción del inmueble”.

Esto lo hemos conversado el día de la reunión. P prácticamente a todos nos preocupan estos aspectos. Nos preocupan los chicos que están alojados, dónde van a ir. Debemos aplaudir que exista un espacio verde que podamos recuperar para San Isidro. Pero acá hay una Secretaría nacional que se tiene que ocupar de estos chicos, que no corresponden al distrito. Y después, claramente, en el ítem “Recursos” del convenio, dice que se garantizarán a través de un convenio entre la Municipalidad y la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Es decir, los fondos los dispone la Nación, y no nosotros como vecinos de San Isidro.

Entonces, en la balanza nuestro bloque pone: un espacio verde con algo interesante, que es un Museo del Juguete en San Isidro; y dentro de seis años veremos el destino de un predio que no pertenece a la Municipalidad. Seguramente será nuestra obligación, como legisladores, seguir ocupados en esta cuestión, para tratar de obtener esto para San Isidro.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quisiera clarificar algunos puntos, porque si no parecería que uno se está oponiendo al Museo, y no es cierto. Yo decía que no quería hacer ningún juicio de valor. Porque también podría decir para qué queremos un Museo del Juguete si hay tantos chicos en la calle.

Es verdad que San Isidro puede interceder. El predio no es sanisidrense. Si el predio es de Nación o de Capital, podría decir que si intercedió para el Museo también podría interceder para ese predio para hermanitos en situación judicial. Tenemos muchos hermanitos en San Isidro que podrían estar ocupando esas casas.

Para dejar de lado la cuestión de valoración que yo tengo y tratar de ser lo más objetivos posibles, estoy hablando de que, en cuanto a los recursos del Museo del Juguete, en el articulado es la Municipalidad es la que plantea que los recursos van a salir del convenio entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de Nación; pero si ese convenio sigue vigente y en ningún momento se cambia, ese convenio decía que ese dinero iba para Ardillitas y Conejitos.

Yo no digo que esté en desacuerdo si se decide transferir el dinero para otro objetivo también importante, como es el Museo. Lo que digo es que como firmante del convenio del 2007 me siento como ridícula al tener que convalidar sin haber participado del debate previo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Creo que a veces tenemos un problema de comunicación. Me parece que una posible discusión es el tema de que no se quiera aprobar esto como viene a convalidarse, porque se considera que es un mecanismo que algunos concejales no quieren aceptar; entonces, sin entrar en la discusión de fondo, votamos en esa forma y no aprobamos. Esa sería una posible discusión.

Y otra discusión es entrar a evaluar si el procedimiento jurídico de este convenio está bien o mal firmado. Yo, como abogado, en este caso no tengo duda. Primero, porque los que suscriben los convenios, ambos vigentes, en todos los casos fueron la Municipalidad de San Isidro con el Gobierno nacional, aunque sean entes distintos de ese Gobierno. En segundo lugar, creo que tienen distinto objeto: el que se suscribe con el Ministerio de Planificación tenía que ver fundamentalmente con el financiamiento, como bien marcó el concejal Rolón, para realizar algunas obras en un predio determinado, que incluía los hogares Ardillitas y Conejitos; y se hacía la reparación y nada más porque el municipio de hecho estaba usufrucando ese predio con otros fines.

Posteriormente se agregan en esos fondos que se van a destinar al mejoramiento, la casa del encargado. Para que tengamos una idea, quizás lo que hay que hacer es ir al lugar. Son dos hogares que funcionan casi juntos, en el mismo predio. La casa del casero está a pocos metros. Y lo que se busca es reciclar esos lugares para que, además de que siga funcionando uno de esos lugares con la finalidad de asistencia que se tenga que prestar, conforme con los acuerdos con el Gobierno nacional o con la Justicia, el resto, un espacio ocioso, sea utilizado para Museo del Juguete.

Es decir, refaccionarlo habría que refaccionarlo igual. Lo que decimos es que ubicamos otro servicio más, el Museo del Juguete. No se está creando un espacio nuevo, no se está haciendo obra nueva: había que refaccionarlo igual, y de hecho lo que se está diciendo es que Ardillitas quedará funcionando para la asistencia de hermanos, de chicos en situación judicial, y lo otro formará parte del Museo del Juguete.

Aclarada esta situación, si después lo que queremos discutir es por qué el municipio no tomó esto a su cargo, señalo que el municipio tiene un hogar de tránsito que muchas veces recibe chicos judicializados. Realmente, para nosotros, hoy no necesitamos más para lo que sean vecinos de San Isidro. Ahora, si lo que queremos es atender a toda la problemática del Distrito Judicial San Isidro, lo que involucra desde Pilar hasta Vicente López, eso es otra discusión. Nosotros nos oponemos, porque no estamos dispuestos a que los vecinos de San Isidro con sus tasas tengan que financiar una obligación del Gobierno nacional o provincial. En su caso, si quieren que los municipios nos hagamos cargo, que los organismos competentes en la materia nos bajen los recursos necesarios y nos los garanticen en forma permanente, para que nosotros podamos atender esa problemática desde el municipio.

Sinceramente, no veo inconvenientes jurídicos al tema. Nuestro bloque va a acompañarlo, convencido de que es altamente beneficioso para la comunidad de San Isidro y para los potenciales usuarios de ese servicio que se crea, y porque además nos parece que no afecta en ningún aspecto derecho o genera situaciones de riesgo o jurídicas a las administración.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero dejar claro que nuestro bloque en ningún momento puso en tela de discusión la creación de este Museo. Lo que sí creo que hizo Aurora, y este tema puede llegar a tomarse como paradigmático, es señalar el calvario que un concejal de la oposición tiene que pasar para seguir un tema de gestión en este municipio. Porque, lamentablemente, a ninguno de nosotros nos gustaría estar en la posición de tener que refrendar un expediente que uno firmó para hacer una determinada cosa, y que luego al cabo de unos meses venga para convalidarse que se va a gastar en otra.

Medianamente, tenemos cierta capacitación y dignidad como para ser parte de la discusión, de la gestión municipal, y para ser parte de que no vamos a acompañarlas si no nos ponemos de acuerdo. Pero las cosas vienen a libro cerrado, y uno tiene que votarlas o no. En resumidas cuentas, éste es el breve resumen y aporte que se puede hacer a este debate, y Aurora en ningún momento de su alocución puso en tela de discusión la cuestión jurídica.

Es por eso, vamos a votar en contra.

Sra. PINEDO.- Pido la plabra.

Con respecto a lo que recién señalaba el concejal Martín, a mí también me molesta cuando vienen temas para convalidar. Creo que nos pasa a todos nosotros, en mi caso a pesar de que soy oficialista. Lo que ocurre es que hay situaciones dentro del Ejecutivo que dan para este tipo de cosas. Si a mí esto me hubiese venido en su momento como correspondía según ustedes solicitan, hubiésemos podido hacer las averiguaciones con tranquilidad. Todas estas averiguaciones que contamos las tuve que hacer yo sola. Por eso es importante que en la comisión, por la causa que sea, se hable todo esto y nos saquemos las dudas, para hacerlo con tranquilidad y preguntarle a quien corresponda.

Como dijo el concejal Castellano, creo que se trata de temas distintas. Podría hacerse un proyecto o pedido para preguntar por qué se hacen convalidaciones, como acá se ha comentado muchas veces; pero eso es otra cosa. En los años que pasaron muchas veces se ha preguntado eso, pero es otro tema, es una discusión en otro ámbito. Yo, como presidenta de la comisión, convalido o no un convenio que hace que San Isidro siga ocupando unos terrenos que en este momento están prácticamete desocupados, o dejamos que pasen las cosas y lo ocupe el Gobierno nacional o el Gobierno de la Ciudad. Yo creo que era el momento para decir “lo tomo”. Es como cuando me llevan un regalo, y es honesto, lo tomo; y después veo para qué es: puede ser para mis hijos o para lo que sea. No se algo deshonesto, no estoy robando: estoy usando algo que estaba desocupado, y lo pueden usar los chicos que están en el Hogar y todos los chicos que están alrededor.

Nada más. Lo de la convalidación creo que es un tema aparte.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa de 17 votos, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8332.

11

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN EL OBSERVATORIO
DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 004-HCD-2008.**- DECRETO.- Designando a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, como integrantes permanentes del Observatorio de la Seguridad y Prevención Ciudadana.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 5.

12

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 15991-C-2007.**- ORDENANZA.- Aceptando donación de 50 muletas con destino a Hospitales de San Isidro, efectuada por el Colegio Carmen Arriola de Marín.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8333.

13

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE
EXIMICIÓN DE TASAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 10176-R-2007**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 02/08, por el cual se exime del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, a los inmuebles frentistas afectados por la construcción del Túnel Bajo Nivel Estación Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8334.

14

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE
SISTEMA DE ESTÍMULO A CONTRIBUYENTES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 11680-D-2002 Alcance I**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 93/07, por el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, la vigencia del sistema de estímulo para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, establecido por Ordenanza N° 7854.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8335.

15

CONVALIDACIÓN DE COMODATO CON EL
BANCO DE LA PROVINCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 9556-G-2007**.- ORDENANZA.- Convalidando contrato de Comodato entre la Municipalidad de San Isidro y el Banco de la Pcia. de Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8336.

16

CONVALIDACIÓN DE PAGOS DE GASTOS EJERCICIO 2006

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 2407-H-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando pagos realizados en el Ejercicio 2007, correspondientes a gastos imputables al Ejercicio 2006.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8337.

17

MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES SOBRE VENTA DE INMUEBLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 08903-L-1990.**- ORDENANZA.- Modificando el Inciso b) del Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 8287, relacionado con la venta del inmueble con frente a la calle Gral. Mosconi, entre las calles Murature y Alto Perú, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer un planteo, porque he visto el despacho firmado por muchos de los colegas, del que consta que sí corresponde o resulta conveniente la venta de este inmueble. Pero quiero llamar la atención sobre un punto, discúlpeme, porque humildemente, comparando este despacho con respecto a la Ordenanza 8287, realmente tengo una duda que me parece importante.

La Ordenanza 8287 decía que “en el boleto deberá abonarse un 30 por ciento del precio resultante, pudiéndose otorgar para el pago del saldo hasta treinta cuotas iguales y consecutivas, con un interés anual del 10 por ciento, lo cual se garantizará con hipoteca en primer grado”.

Más allá de la diferencia que ahora tenemos, en cuanto a que en el boleto deberá abonarse el 10 por ciento y en la escritura el 20 por ciento, y en cuanto al saldo se especifica que las treinta cuotas son trimestrales, se hace omisión del tema de la garantía.

En la ordenanza original se incorporaba este inmueble al patrimonio municipal. La duda que surge es por la situación dominial, el supeditar el pago del 20 por ciento a la escritura, y si la omisión de la garantía es un error voluntario o hay alguna razón. En ese caso quisiera que se me aclare.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero aclarar una situación, dado que es públicamente conocida –y sobre todo por los integrantes de este Cuerpo– la posición de nuestro bloque con respecto a la cuestión de venta de inmuebles y de patrimonio. Pero visto que estamos hablando de una ordenanza del año 1990 y no estamos convalidando una venta sino la forma de pago, y también, viendo que estamos hablando de una franja de terreno que corta perpendicularmente una manzana, en la que es totalmente imposible hacer ningún tipo de construcción o paseo público, porque está soterrado debajo el Arroyo Pavón, nos pareció atinada la venta de este inmueble –ya que más allá de lo que digan algunos somos razonables, y no nos oponemos a todo porque queremos–, puesto que no se puede realizar ningún tipo de emprendimiento, ni municipal ni privado, y nos pareció que el dinero que se recaudaría con la venta de este inmueble puede ser gastado en cuestiones que tienen que ver con necesidades de los vecinos.

Esta es la aclaración que quería hacer, y adelanto nuestro voto positivo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero aclarar que nuestro bloque no está haciendo una cuestión respecto de la venta, cosa que ya había sido decidida en una reunión anterior, sino que manifiesta su inquietud respecto de la forma de pago, porque parece que hay un cambio que no resulta menor y tiene que ver con la garantía con la que se afecta. Supongo que este cambio debe de tener una razón, o bien es una omisión involuntaria. En ese caso, si no se aclarara, manifestaría mi voto en desacuerdo.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

He solicitado una fotocopia del expediente, porque tal vez ha habido un error involuntario con una omisión en el tema de la garantía. Tendría que revisarlo, porque no sé si ya lo contemplaba la ordenanza anterior: como ésta es una nueva ordenanza, que modifica un solo artículo, habría que ver si la garantía ya está contemplada en la ordenanza anterior. Es decir, quiero sacarme la duda. En la comisión se había discutido el proyecto, y no se mencionó el tema.

Sra. PRESIDENTA.- La Secretaría le facilitará el expediente, señor concejal. Nos tomamos dos minutos y lo vemos.

- Luego de unos instantes:

Sr. GIOVANELLI.- Efectivamente, se omitió poner en el texto lo de la garantía. Lo vamos a agregar. El inciso b) del artículo 2º de la Ordenanza 8287 dice que debe abonarse el saldo en treinta cuotas, “lo cual se garantizará con hipoteca en primer grado”. Hay que agregarlo.

Sra. PRESIDENTA.- Estuvo mal redactado...

Sr. GIOVANELLI.- Sí. Se omitió. Tal vez haya sido omitido en el proyecto que mandó el Departamento Ejecutivo, pero mi obligación era verificarlo. Pido disculpas.

Agregamos esa frase.

Sra. PRESIDENTA.- Está bien. Eso es un trabajo de la comisión.

Pasamos a votarlo...

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Otra aclaración que querría, dado que no ví el expediente, se refiere a cuál es la condición dominial, el estado de los títulos, como para proceder a la escritura y diferir el ingreso del 20 por ciento al momento de la escritura.

Es decir, en la ordenanza original era un 30 por ciento a la escritura. Ahora es 10 por ciento al boleto y 20 por ciento a la escritura. Dado que es un bien incorporado al patrimonio público por la Ordenanza 8287, habría que ver cuál es la situación dominial, no vaya a ser que alguna condición especial dilate la escrituración y, por lo tanto, el ingreso del 20 por ciento no llegue al municipio.

Pero es sólo una pregunta.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En principio, quiero decir que éste es uno de los muchos casos de los llamados “sobrantes fiscales”, en el que, además, el inmueble no tiene posibilidades constructivas, como bien aclaraba el concejal Martín. No se me ocurre qué problema puede haber para la inscripción dominial. Porque seguramente el lote no va a tener entidad propia, sino que directamente va a ser incorporado al lote del propietario que adquiere, con lo cual el proceso de escritura es con la Municipalidad, previo trámite de transferencia que tiene que ver con Geodesia, con mensura y demás, con lo cual no observo cuál puede ser el inconveniente para que ocurra algo de eso.

Además, respecto de las condiciones de esta propiedad, si hay alguna dilación, si en vez de firmarse de acá a 90 días se firma a 360, señalo que este predio no tiene valor comercial para nadie salvo para este lindero; y que, además, no puede llegar a construir nada en ella. Yo, particularmente, cuando acompañé este despacho, lo hice un poco en función de decir “lo que nos den, bienvenido sea”. Porque me parecía que es algo que no tiene valor: ni social, para pensar en hacer un espacio verde público que permita ser utilizado razonablemente, por la zona, porque está entre dos lotes, por el tipo de diseño que tiene, que es como una franja larga, ni para hacer una apertura de calles, porque lo prohíbe Hidráulica de la Provincia en razón del conducto que está abajo. Es decir, no tiene valor más que para este vecino que lo va a incorporar como un espacio verde de su propiedad.

En buena hora que hayamos puesto un precio bastante interesante; en buena hora que haya hecho esta oferta. Es más, yo creo que, cuando él vino con una contraoferta, después de la ordenanza, la sensación que teníamos en la comisión era “digámosle que sí, así ya no tiene más excusa para comprarlo”. La situación hoy de este inmueble es que sólo este vecino lo puede usar como prolongación de sus espacios. La sensación que teníamos era que seguíamos como estábamos

o bien podíamos beneficiar al municipio sacándole a eso un valor económico, porque sería imposible venderlo como a cualquier otro inmueble.

Entonces, realmente, no creo que afecte una demora al fondo de la cuestión. Sí es importante agregar lo de la hipoteca, porque es una forma de garantizar el pago. La otra forma ser no escriturar hasta que cancele la totalidad del monto adeudado.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Yo creo que estamos confundidos, porque acá lo único que estamos modificando es la forma de pago; lo demás está todo escrito en la ordenanza anterior. O sea, en qué forma se vende, cómo se escritura, con el 30 por ciento, y que el resto queda en tantas cuotas con hipoteca. En este proyecto estamos modificando las cuotas y no sé qué otra cosa, pero en realidad lo único que hacemos es modificar esa parte. En cuanto a si los títulos están bien o no, lo verificará el escribano de turno que es el responsable para esta venta, junto con un agrimensor; ellos van a ser quienes trabajen este expediente. En cuanto a lo que a nosotros nos tiene que preocupar, sobre si es con hipoteca o no: es con hipoteca, y está en el expediente.

Sr. GIOVANELLI.- Pido la palabra.

De cualquier manera, vale la aclaración de la concejala, lo vamos a agregar, porque estamos modificando el inciso b) del artículo 2º de la Ordenanza 8287, y nosotros lo hemos omitido en el despacho, por lo que pido disculpas. Tal vez vino mal redactado por el Departamento Ejecutivo.

Es decir, en este despacho, después de "... a la tasa Libor más 2 puntos", luego de punto y coma vamos a agregar: "lo cual se garantizará con hipoteca en primer grado", y sigue el resto.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Es para una aclaración: se tomó como despacho de comisión el proyecto que venía del Departamento Ejecutivo.

Sr. GIOVANELLI.- Lo que no notamos es que estamos modificando el inciso b) del artículo 2º de la ordenanza anterior, que hacía mención a la hipoteca. Se mencionó que en la ordenanza anterior estaba el tema de la hipoteca, y todos estábamos de acuerdo; pero no nos dimos cuenta de que estábamos omitiendo esa parte.

Sra. PRESIDENTA.- Con la modificación indicada por el concejal Giovanelli, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8338.

18

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA n° 8330

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 803-S-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 205/08, por el cual se incorporó un párrafo final al Inciso b) del Artículo N° 21, de la Ordenanza N° 8330 (Presupuesto General de Gastos).-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8339.

19

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 14859-V-2007**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Sra. Marta Victory, en concepto por la publicación del periódico Sucesos- Publicación Regional.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8340.

20

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 16665-D-2007**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Policlínica Martínez SRL, correspondiente a prestaciones realizadas a solicitud del Servicio de Reconocimientos Médicos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8341.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. N° 092-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 45/07, mediante el cual se declaró de Interés del Honorable Concejo Deliberante el "Primer Evento de Arte, Costumbres y Cultura Japonesa en la Zona Norte", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 6.

22

ADHESIÓN A PRONUNCIAMIENTO SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. N° 103-HCD-2007**.- RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, adhiere a los términos de la Resolución N° 590/07 del Honorable Concejo Deliberante de La Plata, referente al pronunciamiento en defensa de los Derechos Individuales y Colectivos de las Personas con Discapacidad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 1.

23

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE
PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE TABACO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 11419-D-2007**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 1946/07, por el cual se modificó el Artículo 4º de la Ordenanza N° 7389, referente a la prohibición de consumo de tabaco en cualquiera de las modalidades en que se lo practica, en todos los establecimientos en que se prestan servicios vinculados con la Asistencia Social y la Salud.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8342.

24

CREACIÓN DE CURSO DE EDUCACIÓN PARA
MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 10197-I-2006**.- ORDENANZA.- Creando el Curso de Educación para Manipuladores de Alimentos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8343.

25

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE
OBRAS DEL PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. N° 1541-D-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., con relación a la ubicación de las obras que se desarrollan en el Marco del Plan Federal de Viviendas, "Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8344.

26

APROBACIÓN DE NORMAS SOBRE CONVENIOS DE
CONVIVENCIA EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. N° 14115-P-2007**.- ORDENANZA.- Aprobando las normas contempladas en los Convenios de Convivencia, firmados por los preadjudicatarios de viviendas de los barrios La Cava, Cava Chica, San Cayetano y Sauce, del Plan Federal de Viviendas, "Subprograma de Villas y Asentamientos Precarios" del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8345.

27

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA N° 7864

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 1646-D-2008**.- ORDENANZA.- Modificando Anexo I de la Ordenanza 7864, Declaraciones de Interés, Atributos de Mando, Precedencias, Honras Fúnebres y Efemérides.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8346.

28

INCORPORACIÓN DE PLANOS ACTUALIZADOS
EN LA PÁGINA WEB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 001-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., gestione la incorporación en la página Web oficial del Municipio de San Isidro planos actualizados de sus calles y Localidades, especificando las referencias históricas y turísticas.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 5.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 10.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos